



# Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 719-2023**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación mediante oficio número **DP-0-586-05-2023** de fecha 12 de mayo del año en curso, somete a consideración y aprobación el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Martín Sacatepéquez, Departamento de Quetzaltenango**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Martín Sacatepéquez, Departamento de Quetzaltenango**", que forma parte de esta disposición;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

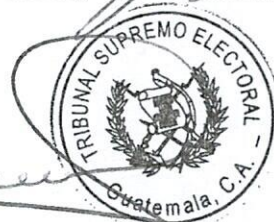
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente

  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero





*Tribunal Supremo Electoral*

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**





Tribunal Supremo Electoral  
Dirección de Planificación



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ, QUETZALTENANGO									
Aprobado 2019		* 21%	Techo Presupuestario		Solicitado 2023			DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 64,300.00	Q 13,503.00	Q 77,803.00	Locales y alimentación	Q 68,160.00	-Q	9,643.00	-12%	
Gastos de movilización	Q 41,760.00	Q 8,769.60	Q 50,529.60	Gastos de movilización	Q 75,300.00	Q	24,770.40	49%	
Recursos materiales	Q 22,247.50	Q 4,671.98	Q 26,919.48	Recursos materiales	Q 17,480.00	-Q	9,439.48	-35%	
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 65,750.00	Q 13,807.50	Q 79,557.50	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 98,000.00	Q	18,442.50	23%	
<b>TOTAL</b>	<b>Q 194,057.50</b>	<b>Q 40,752.08</b>	<b>Q 234,809.58</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Q 258,940.00</b>	<b>Q</b>	<b>24,130.43</b>	<b>10%</b>	

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

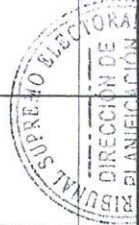


JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Boris Elmer Muñoz Estrada

QUETZALTENANGO

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ  
 QUETZALTENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Boris Elmer Muñoz Estrada

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023															
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.																
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).																
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.																
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 SAN MARTÍN SACATEPEQUEZ, QUETZALTENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Boris Elmer Muñoz Estrada

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salón para realizar la juramentación y capacitación	1	3	Q1,000.00	Q3,000.00
Alquiler de oficina local para sede de la Junta Electoral Municipal	1	5	Q1,200.00	Q6,000.00
Alquiler de bodega para resguardar el mobiliario Electoral	1	3	Q1,200.00	Q3,600.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q12,600.00</b>
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Raciones de la JEM capacitaciones y día de la juramentación	Ración	300	Q40.00	Q12,000.00
Juramentación JRV's y Capacitaciones	Ración	705	Q40.00	Q28,200.00
Reuniones de la JEM	Ración	240	Q40.00	Q9,600.00
Raciones para el voluntariado	Ración	144	Q40.00	Q5,760.00
				Q0.00
				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q55,560.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q68,160.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **QUETZALTENANGO**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Boris Elmer Muñoz Estrada** 0

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Desinfectante	10					Q 50.00	Q 500.00
Escobas	10					Q 18.00	Q 180.00
Trapeadores	10					Q 25.00	Q 250.00
Sacabasturas	5					Q 15.00	Q 75.00
Alcohol en gel	2					Q 100.00	Q 200.00
Jabón	1					Q 100.00	Q 100.00
Papel	1					Q 100.00	Q 100.00
Bolsa de basura	1					Q 80.00	Q 80.00
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>							
Papel bond oficio	0					Q 55.00	Q 165.00
Papel bond carta	3					Q 60.00	Q 180.00
Lápiz	250					Q 1.50	Q 375.00
Lápices	250					Q 2.50	Q 625.00
Cinco chumpas para la JEM	5					Q 200.00	Q 1,000.00
Cinco camisas para la JEM	5					Q 250.00	Q 1,250.00
Libretas	250					Q 20.00	Q 5,000.00
Tinta de impresora	4					Q 500.00	Q 2,000.00
Marcadores	12					Q 70.00	Q 840.00
Resaltadores	12					Q 10.00	Q 120.00
Selladores	12					Q 25.00	Q 300.00
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>							
Extensiones eléctricas	0					Q 100.00	Q 1,000.00
Lector QR	1					Q 1,200.00	Q 1,200.00
Cintas de aislar	6					Q 40.00	Q 240.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>							
Sillas	0					Q 100.00	Q 700.00
Mesa	7					Q 1,000.00	Q 7,000.00
	1						
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							<b>Q 17,480.00</b>









TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **0**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Boris Elmer Muñoz Estrada**

**QUETZALTENANGO**

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicios telefónicos o de internet para uso de (5 miembros de la JEM) + (contador)+(Secretaría) una por mes	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Contratación de pipa de agua para llenado de cisterna en centro de votación	2	8	Q500.00	Q 8,000.00
Contratación de plantas eléctricas (incluya combustible, justificar la potencia de la planta requerida y su uso)	8	1	Q1,500.00	Q 12,000.00
Reparación de electricidad en todos los centros de votación	8	1	Q1,000.00	Q 8,000.00
				Q -
				Q -
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 31,500.00</b>





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

0  
 Boris Elmer Muñoz Estrada

QUETZALTENANGO

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 68,160.00
Gastos de movilización	Q 75,300.00
Recursos materiales	Q 17,480.00
Contratación de servicios	Q 66,500.00
Contratación de otros servicios	Q 31,500.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q258,940.00</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

